UOC Nº 742 **/2021**

Asunción, 18 **de mayo de 2021**

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 19/21 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E.".**

CONTRATO ABIERTO

Se adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos debido a la imposibilidad de proceder al cálculo inmediato de la cantidad de horas/hombres necesarias a modo de paliar los distintos sucesos que pudieran afectar al motor de base de datos y el sistema operativo de los servidores pertenecientes a esta dirección.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

PLURIANUALIDAD

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Lic. Paola Trujillo C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC – DL – FM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 467 /2021

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 30 /04/2021

REFERENCIA: UOC N° 583/2021 y 533/2021 – Dispon. E Imputación Presupuestaria.

Con relación a las Notas de referencia, de fecha 22 y 16 de abril del 2021, remitidas por el Sr. Oscar E. Sanabria P., Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de los llamados correspondientes al Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal, solicitando se realice las gestiones a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria al momento de la realización de los llamados, se informa cuanto sigue:

A continuación, se detallan los Datos Generales de los llamados, con su respectivas Imputación a nivel Objeto de Gasto:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021	OBJETO DE GASTO
PAC N° 19/2021 *"SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."*	LCO	PLURIANUAL	MAYO/ 24 MESES	240.000.000	10.000.000	261
PAC N° 20/2021 *"SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"*	LCO	PLURIANUAL	MAYO / 18 MESES	300.000.000	150.000.000	261

Los llamados requeridos, fueron aprobados en el marco del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente Ejercicio Fiscal, por Resolución C.S.J. N° 8620/2021.

En lo que respecta a la **disponibilidad presupuestaria**, a la fecha, los mismos se encuentran en proceso de readecuación de las partidas presupuestarias respectivas, de manera a dar viabilidad a lo solicitado, a través de una Transferencia de Créditos, que una vez aprobada, se procederá con los trámites de emisión de los Certificados de Disponibilidad correspondiente.

Con relación a la Transferencia de Créditos mencionada, la misma tendría un plazo estimado mínimo de 30 días, entre el proceso de elaboración por esta dependencia, aprobación por parte de la máxima Autoridad de la Institución y remisión al Ministerio de Hacienda para la autorización correspondiente.

Elaborado: RGB
(M.E. N° 860 y 807)
Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 93
JAVIER S. AGUILERA ARECO

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPO
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA